

DOCUMENTO REQUERIMIENTO: CS2023082 REQUERIMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2181W-J505D-8Y5MW Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 12:53:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Gestión de la Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/10/2023 11:22	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 11:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13049893_2181W_J505D-8Y5MW_6F336CD090CEFE6E184C725CAE50B66D602F6A94F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Expediente: CS2023/82
Asunto: SUMINISTRO DE PAPELERAS A COLOCAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD
Emisor: TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Departamento: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Destino: SIGUERTA, S.L. (CIF. B61404596)

A la vista de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como empresa propuesta como adjudicataria, se le requiere para que, en el plazo máximo de siete días hábiles (**07/11/2023**), proceda a hacer entrega, a través del sobre de respuesta habilitado para ello en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la siguiente documentación:

- Bastanteo de poderes, para lo que deben aportar:
 - DNI del representante.
 - Documentación que acredite la capacidad de la persona jurídica y de las facultades del representante de la entidad para participar en licitaciones públicas.
 - Salvo que se trate de poderes especiales otorgados para el acto concreto de la licitación, deberá constar la inscripción de los poderes en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.
 - Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos: bastanteo de poderes.
- Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:
 - Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Certificados positivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
 - Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Concreción de las condiciones de solvencia, conforme a la cláusula 27.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "a fin de constatar que los elementos que se ofertan garantizan lo definido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, el propuesto como adjudicatario aportará:
 1. Imagen real (fotografía) o virtual (infografía) del elemento a suministrar.
 2. Características detalladas de cada uno de los materiales constituyentes de los elementos.
 3. Dimensiones de cada elemento ofertado.